

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

INTRODUCCION

El Departamento de Orientación realizará una serie de actuaciones encaminadas a asegurar el proceso educativo y que éste se ajuste a las características y necesidades de cada uno de los alumnos.

A NIVEL GENERAL

- El Departamento de Orientación colaborará con la Dirección del Centro, Jefatura de Estudios, Profesorado y Tutores.
- Se mantendrá contacto continuo con profesores y tutores de aquellos alumnos que lo requieran. Para ello el Departamento de Orientación pondrá a disposición del profesorado una ficha modelo que contemple la información básica del alumno y una descripción sucinta del caso como paso inicial del proceso.
- Participación a petición del tutor, en sesiones de tutoría con objeto de tratar temas de interés para el alumnado (orientación personal, profesional, campañas específicas, asuntos propios del grupo-clase, acoso, habilidades sociales, adolescencia, etc.)
- Comunicación continua con los padres y madres de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje, informándoles sobre posibles medidas de intervención, de la evolución del alumno, etc.
- Se atenderá a todo alumno que lo requiera, a petición propia o por parte de los profesores, tutores y/o padres. No obstante, de acuerdo con la normativa legal, **quedan excluidos de esta atención aquellos alumnos cuyos padres o tutores legales especifiquen por escrito que no autorizan la atención al alumno por el Departamento de Orientación.** El colegio informará al departamento de orientación a principio de curso y a lo largo del mismo de los alumnos incluidos en este grupo.

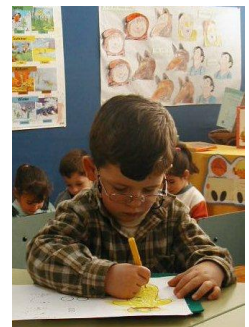
ALUMNOS DE NUEVO INGRESO:

- Entrevista inicial con objeto de recopilar información de su historia personal y académica previa y hacer un seguimiento sobre su proceso de adaptación al centro.
- Aplicación de una prueba de inteligencia y atención que permita una evaluación inicial de las capacidades y aptitudes del alumno. Esta evaluación permitirá diseñar, en caso necesario, intervenciones educativas que favorezcan la consecución de los objetivos curriculares

El resultado de la prueba de inteligencia se trasladará al tutor del alumno y, si se considera oportuno, a los padres.

ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL:

- En colaboración con la psicopedagoga: observación en el aula de Infantil para la detección de alumnos que presenten factores de riesgo asociados a posibles dificultades de aprendizaje futuras.
- De tal manera que ofrecemos:
 1. Apoyo escolar desde 1º de educación infantil hasta 3º de Infantil
 2. Detección de problemas asociados a dificultades del aprendizaje
 3. Atender a niños de ANEE
 4. Ofrecer orientación logopédica
 5. Establecer relaciones y entrevistas con los padres
 6. Seguimiento personalizado de cada alumno
 7. Derivar casos de mas relevancia al profesional adecuado



ALUMNOS DE PRIMARIA

- A petición de la profesora de los cursos de Primaria se atenderá aquellos alumnos que lo requieran. La devolución de la información recavada se dará a dicha profesora y, si se considera necesario, a los padres/tutores en entrevista personal o telefónica.
- Mantener una estrecha coordinación con la Tutora de 6º de Primaria para tratar de detectar a aquellos alumnos que puedan presentar dificultades en el cambio de etapa.



ALUMNOS DE E.S.O.

- Entrevista personal a todos los alumnos de ESO, encaminada a detectar cualquier dificultad que entorpezca la consecución de los objetivos curriculares del alumno.
- En colaboración con el profesorado, especial seguimiento de:
 - Repetidores,
 - Alumnos que han promocionado con materias no superadas
 - Alumnos que en el curso anterior han tenido alguna adaptación curricular no significativa.

- Orientar a aquellos alumnos que tienen dificultades en 3º y 4º de ESO para obtener la titulación. Esta orientación contemplará la asesoría individual y la información y análisis de las alternativas más adecuadas al perfil del alumno.
- Orientar a los alumnos de los últimos cursos de ESO en la toma de decisiones sobre la Grados Medios o Bachillerato
 - Mediante actividades grupales que permitan a los alumnos conocerse (capacidades, expectativas, intereses...) y estar informados de los itinerarios educativos a los que pueden optar.
 - A través de orientación individual cuando el alumno o sus padres/tutores legales lo soliciten o el tutor lo considere necesario.
- Para que al alumno le resulte más provechoso el tiempo de estudio, se impartirán cinco sesiones de Técnicas de Estudios a los cursos de la E.S.O., empleando la hora de Tutoría.
- Participar en la jornada informativa para padres: ‘Opciones después de la ESO’



ALUMNOS DE BACHILLERATO

- Información sobre las carreras y salidas profesionales, a nivel grupal e individual, si el alumno o sus padres lo solicitan.



El horario del Departamento de Orientación establecido para el curso 13-14 será:

- Martes de 9.00 h. a 12.30 h. y de 15.00 h. a 16.45 h.
- Jueves de 9.00 h. a 12.30 h.
- Viernes de 9.00 h. a 10.45 h.